

Oficio N°: 3178.-

Antecedente: Solicitud MU228T0003776 de fecha 08 de abril de 2019, de la Sra. Beatriz Pérez Leiva, Ingreso Externo N° 3464 de fecha 08 de abril de 2019.-
Memorándum N° 10.634 de fecha 29 de abril de 2019 del Departamento de Rentas Municipales.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 06 MAY 2019

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. BEATRIZ PEREZ LEIVA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 08 de abril de 2019, donde requiere "...cantidad de peluqueros inscritos en la comuna de Providencia, desde el año 2018 hasta la fecha" [sic], comunico a Ud. de acuerdo a lo informado por el Departamento de Rentas, dependiente de nuestra Dirección de Atención al Contribuyente que, no se cuenta con la información solicitada, ya que al otorgar patente para los giros peluquería o salones de belleza, no es requisito el número de peluqueros.

Sin perjuicio de lo anterior, adjunto remito a Ud. nómina en formato Excel con las patentes relacionadas a los giros peluquería y salones de belleza otorgadas desde el año 2018 a la fecha, la cual contiene los siguientes datos: tipo de patente, rol, razón social, dirección negocio, actividades y fecha inicio negocio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



PCG/MRMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA